



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 149 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

10/09/2025

Remedios de Escalada

Diplomatura Universitaria Superior en Cannabis Terapéutico y Alimentación

VISTO, el EXP-2175-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, el EXP-2006-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 31 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria Académica eleva la propuesta de creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Cannabis Terapéutico y Alimentación de presentada por el Departamento de Salud Comunitaria;

Que, la Universidad Nacional de Lanús tiene una amplia trayectoria en el desarrollo de actividades de formación y publicación de artículos científicos vinculados al uso y estudio del Cannabis terapéutico;

Que, la Diplomatura Universitaria Superior en Cannabis Terapéutico y Alimentación tiene como objetivos generales: promover la adquisición de los conocimientos por parte de los aspirantes al diplomado vinculados a las especies vegetales medicinales, específicamente a la de Cannabis sp; establecer la relación del cannabis terapéutico con la nutrición y la alimentación saludable en pos del bienestar de la población general;

Que, tendrá como objetivos específicos: brindar información sobre la caracterización de la especie vegetal (Cannabis sp), con un abordaje territorial y aprovechamiento de recursos locales y desarrollo sostenible; informar acerca del marco legal en lo referente al cultivo y usos terapéuticos de la especie vegetal; describir y analizar los componentes nutricionales del cannabis con thc menos al 2%; Cáñamo; conocer y problematizar sobre saberes y prácticas de y con la población destinataria respecto a los usos y beneficios de



la especie vegetal y su relación con la salud y la alimentación; fomentar la investigación y el trabajo en equipos multidisciplinarios;

Que, la misma responde a los requisitos establecidos por el Reglamento para la creación y aprobación de diplomaturas Universitarias, aprobado en la Resolución de Consejo Superior N°86/20;

Que, la propuesta se encuentra aprobada por el Consejo Departamental conforme acta de fecha 07 de julio de 2025;

Que, en su 7ª Reunión del año 2025 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Cannabis Terapéutico y Alimentación, presentada por el Departamento de Salud Comunitaria.

ARTICULO 2º: Aprobar la propuesta de la “Diplomatura Universitaria Superior en Cannabis Terapéutico y Alimentación,”, presentada por el Departamento de Salud Comunitaria; conforme el Anexo que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



**Universidad Nacional de Lanús
Departamento de Salud Comunitaria
Laboratorio de Prácticas Alimentarias "Lisandro de la Torre"**

Diplomatura Universitaria Superior en Cannabis Terapéutico y Alimentación

Certificación que otorga: **Diplomado/a universitario superior en Cannabis terapéutico y alimentación.**

Modalidad: **Virtual**

Departamento académico: **Salud Comunitaria**

I- Fundamentación

El cannabis terapéutico ha emergido como una herramienta valiosa para el tratamiento de diversas condiciones de salud, y su estudio desde una perspectiva alimentaria y nutricional ofrece nuevas oportunidades para mejorar el bienestar integral de las personas. La Diplomatura universitaria en Cannabis y su rol en la alimentación y nutrición humana propone brindar una formación especializada que, además de enfocarse en los usos medicinales del cannabis, ahonde en sus aplicaciones en el campo de la nutrición y la salud alimentaria. El sistema cannabinoide endógeno, que juega un rol crucial en la regulación de funciones fisiológicas como el apetito, el metabolismo y la inflamación, el microbiota, está íntimamente relacionado con la nutrición. La capacidad del cannabis para influir en este sistema abrió un campo de investigación prometedor en áreas como el control del apetito, la prevención de enfermedades metabólicas, el tratamiento de trastornos alimentarios, y el manejo de patologías como la obesidad, la diabetes y el síndrome metabólico.

A su vez al ser el cáñamo incluido en el Código Alimentario Argentino, es necesario dar a conocer la composición nutricional del mismo, de sus semillas, harinas y aceites y de todos los productos derivados que surjan de la planta.

Esta sumatoria de variables convierte a la formación en endocannabinología en un complemento valioso para los profesionales de la nutrición y de la salud y para todos aquellos interesados en formarse desde una mirada holística e integral sobre el manejo terapéutico del cáñamo y del cannabis en la salud y en la alimentación. La Diplomatura ofrece un espacio de capacitación accesible no sólo para profesionales de la salud sino también para personas interesadas en adquirir conocimientos prácticos y actualizados sobre la planta de cannabis, sus usos medicinales y nutricionales, basados en la evidencia científica y respetando los marcos legales vigentes. Esta propuesta de formación responde a la necesidad de formar recursos humanos capacitados para integrar el cannabis en tratamientos terapéuticos, gestionando de manera segura y eficaz sus aplicaciones en diversas patologías y trastornos. El mismo se orienta a desarrollar habilidades y competencias específicas para el manejo responsable de productos derivados del cannabis, enfocándose en aspectos prácticos como la administración, la seguridad, y la orientación al paciente, siempre dentro de un marco ético y legal. Este espacio de capacitación también busca promover un enfoque integral que incluya una comprensión de los efectos farmacológicos del cannabis, las mejores prácticas en su uso terapéutico, y la discusión crítica de los estudios científicos más recientes. La Diplomatura presenta el contexto histórico donde se gesta el empleo de cannabis como terapéutica, considerando además el análisis de las implicancias éticas, sociales y legales del uso medicinal del cannabis, así como el respeto a los derechos de los pacientes que optan por tratamientos complementarios.

Un enfoque particular, no abordado por otras Diplomaturas vigentes en el país, radica en la integración del cannabis terapéutico como una opción complementaria en la promoción de una nutrición saludable. En este aspecto, el programa formativo aborda el uso del cannabis para mejorar la calidad de vida de pacientes con problemas alimentarios, patologías crónicas asociadas a la alimentación, y personas que necesitan un soporte nutricional en tratamientos médicos donde el cannabis pueda tener un efecto terapéutico beneficioso, como en la reducción de la caquexia en pacientes con anorexia. La Diplomatura en Cannabis Terapéutico permitirá a los participantes adquirir herramientas concretas para desempeñarse en el ámbito de los cuidados de la salud y contribuir activamente en el fortalecimiento de políticas públicas que fomenten un uso responsable y seguro del cannabis con fines terapéuticos. Conscientes de la importancia de unir el avance científico con nuestro rol social como parte de la comunidad, hemos asumido el desafío de implementar políticas educativas que sean inclusivas. En este contexto,

buscamos impulsar la creación de conocimientos de manera colectiva, dentro del campo del empleo terapéutico del cannabis. Este enfoque se fundamenta en el compromiso de nuestra Universidad para con la comunidad, abogando por los derechos que la sociedad tiene de nutrirse del mundo académico.

Antecedentes Institucionales

El aumento de la demanda de cannabis medicinal en Argentina se debe a diversos factores, como la regulación gubernamental, una mayor conciencia pública, la disponibilidad de productos y el respaldo de investigaciones científicas que avalan su uso en diversas condiciones médicas. Esta tendencia parece consolidarse en el futuro, ya que tanto usuarios como profesionales de la salud comienzan a considerar el cannabis medicinal como una opción terapéutica válida. La Ley 27350, promulgada en marzo de 2017, establece el marco para la "Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados" y fue completamente reglamentada en noviembre de 2020 a través del Decreto Reglamentario 883/2020. Esta normativa permite el cultivo personal, solidario y comunitario mediante el Registro del Programa de Cannabis (ReProCann), al cual se accede con prescripción médica, sin restricciones en cuanto a diagnósticos.

El cannabis terapéutico se refiere al uso de la especie vegetal *Cannabis sp.*, sus derivados o sus principales compuestos activos (fitocannabinoides y terpenos) como tratamiento para determinadas patologías, trastornos o para aliviar síntomas específicos, siendo hoy en día ampliamente reconocida su eficacia.

Antecedentes del estudio de Cannabis en la UNLa

La Universidad Nacional de Lanús tiene una amplia trayectoria en el desarrollo de actividades de formación y publicación de artículos científicos vinculados al uso y estudio del Cannabis terapéutico.

En el año 2019 se realizó en la Institución el primer Conversatorio denominado *"La Universidad y los espacios científicos como instrumentos de transformación de un saber informal a un saber formal en relación al empleo terapéutico de Cannabis"* dirigido a directores de departamentos, secretarios y directores de áreas y carreras, docentes, investigadores y especialistas. Contó con la presencia de especialistas en neurología infantil, cuidados paliativos, salud mental, farmacia, bioquímica para poder lograr la transversalidad.

El Instituto de Salud Colectiva (ISCO) desarrolló en 2021 una jornada de debate destinada a abordar las experiencias científicas y clínicas sobre el cannabis terapéutico de la que participaron referentes nacionales del campo de la medicina y las ciencias básicas.

Durante el 2022, impulsa sus primeros cursos orientados a la formación básica y avanzada de profesionales de la salud en cannabis terapéutico. Sus contenidos incluyeron la descripción la especie vegetal (Cannabis Sativa) y variedades. Además, jerarquizó el estudio de estrategias y buenas prácticas de cultivo, preparación del cannabis medicinal y control de calidad, formas de uso, usos prevalentes e interacciones farmacológicas.

En el campo de la alimentación, la Licenciatura en Nutrición comenzó en el año 2021 su vinculación con la temática cannábica trabajando de manera conjunta con la dirección de la carrera y con un equipo de docentes investigadores de la misma, sumado a cannabicultoras de la zona concluyendo en la presentación institucional de dos Proyectos de cooperación dirigidos por la Lic. García Pasquaré. Participaron estudiantes de la carrera de Nutrición y de Trabajo Social del Departamento de Salud Colectiva en formaciones y conversatorios con el Centro de Personas Mayores en vinculación con UPAMI.

El equipo ganó una convocatoria de la SPU en: Proyectos de Extensión Universitaria "UNIVERSIDAD, CULTURA y TERRITORIO 2022", por Res. -2023 454-APN. Se implementaron conversatorios para adultos mayores, abarcando la temática de la Planta y los usos potenciales de sus subproductos (frutos, semillas, tallos, hojas, etc.). Estas primeras actividades dieron origen a sendos trabajos presentados en el Congreso de Salud de la Provincia (COSAPRO) y en las jornadas académicas del Departamento de Salud comunitaria, en las Jornadas de la carrera de Nutrición y Enfermería, y en jornadas municipales de Lomas de Zamora. Siguiendo en esta dirección durante el año 2024 se llevó adelante el Seminario Optativo de "Alimentación y uso de Cannabis" en dos carreras del De.Sa.Co. Reconocemos que en los últimos años el empleo de cannabis terapéutico se ha transformado en un tema prioritario para la sociedad, de la que no es ajena la comunidad cercana a la UNLa. Frente a la complejidad de la temática y a los incipientes antecedentes

mencionados es que presentamos la propuesta de esta Diplomatura, que aborda distintos ejes vinculados a la alimentación, nutrición, jurisprudencia, aportando conocimientos de distintos expertos en cada uno de los tópicos a desarrollar.

II- Objetivos

Generales

1. Promover la adquisición de los conocimientos por parte de los aspirantes al diplomado vinculados a las especies vegetales medicinales, específicamente a la de *Cannabis* sp.
2. Establecer la relación del cannabis terapéutico con la nutrición y la alimentación saludable en pos del bienestar de la población general.

Específicos

Se aspira que al finalizar el desarrollo curricular el Diplomado sea capaz de:

1. Brindar información sobre la caracterización de la especie vegetal (*Cannabis* sp), con un abordaje territorial y aprovechamiento de recursos locales y desarrollo sostenible.
2. Informar acerca del marco legal en lo referente al cultivo y usos terapéuticos de la especie vegetal.
3. Describir y analizar los componentes nutricionales del cannabis con thc menos al 2%: Cáñamo.
4. Conocer y problematizar sobre saberes y prácticas de y con la población destinataria respecto a los usos y beneficios de la especie vegetal y su relación con la salud y la alimentación.
5. Fomentar la investigación y el trabajo en equipos multidisciplinarios.

III- Perfil del diplomado

El/La Diplomado/a desarrollará habilidades que le permitan:

1. Informar del potencial nutricional de la especie vegetal (*Cannabis* sp) implementando estrategias que potencien su uso.
2. Desarrollar alimentos o preparaciones alimentarias con semillas o derivados de cáñamo
3. Responder a la demanda de la comunidad garantizando un asesoramiento de calidad, basados en la evidencia, y promoviendo un uso seguro y controlado de esta terapia.

4. Establecer buenas prácticas de preparaciones derivadas de la especie vegetal (*Cannabis* sp).
5. Identificar fortalezas y debilidades en el empleo terapéutico de la especie vegetal (*Cannabis* sp)

IV- Carga horaria total

La carga horaria total será de 150 horas. La diplomatura se organiza en 7 módulos temáticos

V- Requisitos para el ingreso

Para el ingreso a esta Diplomatura es requisito contar con formación universitaria en carreras tales como: salud, nutrición, biología, farmacia, bioquímica, medicina veterinaria, ciencias sociales, abogacía, ingenieros en alimentos, licenciados en alimentos, ingenieros agrónomos.

Adicionalmente podrán postularse aspirantes que no dispongan de título profesional demostrando experiencia en el uso y/o producción de cannabis con fines terapéuticos, en el marco del Registro de Programa de Cannabis.

En todos los casos la coordinación de la Diplomatura realizará una entrevista de admisión para evaluar los antecedentes.

VI- Modalidad

La misma tendrá una duración de 8 meses con una carga total de 150 hs., que incluyen clases sincrónicas, asincrónicas y foros de discusión. Las actividades se realizarán a través del campus virtual de la UNLa.

La siguiente tabla indica la distribución horaria empleada para abordar cada uno de los 7 módulos y el trabajo final.

MÓDULO	TPO. TOTAL (HS)
1 -Historia de la Planta de Cannabis	18

2 - Características y composición de la planta	20
3 - Sistema endocannabinoide y metabolismo.	20
4 - Cannabis en la alimentación y nutrición	30
5 - Cáñamo. Propiedades. Usos. Alimentación	15
6 - Cannabis jurisprudencia y aspecto social	17
7 - Demostraciones de la planta de <i>Cannabis</i> sp., propiedades y elementos	4
Trabajo Integrador Final	26
Totales	150

***Se realizarán encuentros tutoriales y de discusión con los docentes responsables del módulo. Las clases se encontrarán disponibles en el campus virtual con antelación suficiente al encuentro sincrónico.**

VII- Contenidos

Módulo 1: Historia de la especie vegetal (*Cannabis* sp): Abarca el contexto histórico-cultural del cannabis, proporcionando una visión integral de su evolución y su impacto en distintas sociedades a lo largo del tiempo

- Orígenes y Usos Antiguos. Primeros usos medicinales y rituales en Asia y Egipto
- Expansión Global. Difusión en Europa, Oriente Medio y África
- Cáñamo en la Edad Media. Uso industrial y medicinal en Europa e Islam
- Uso Medicinal. Incorporación en la medicina occidental
- Siglo XX: Prohibición. Criminalización global y control internacional
- Siglo XXI: Legalización y Ciencia. Legalización, investigación y nuevos mercados

Módulo 2: Características y composición de la especie vegetal (*Cannabis* sp)

- La planta y sus componentes. Síntesis de fitocannabinoides

- b. Obtención de un extracto completo a partir de flores de cannabis
- c. Aislamiento y purificación de compuestos bioactivos
- d. Identificación, y cuantificación de compuestos de grado medicinal
- e. Variedades registradas. Trazabilidad en los procesos. INASE.
- f. Germoplasma medicinal. Selecciones y conservado de madres
- g. Materia vegetal de calidad. Cultivo controlado con buenas prácticas
- h. Tipos de extracciones para usos nutricionales y medicinales

Módulo 3: Sistema endocannabinoide y metabolismo.

- a. Sistema endocannabinoide: aspectos moleculares, metabólicos y nutricionales.
- b. Acción de sustancias químicas sobre el sistema endocannabinoide
- c. Preparaciones de cannabis de uso terapéutico. Vías de administración.
- d. Farmacocinética y farmacodinamia.

Módulo 4: Cannabis sp. en la alimentación y nutrición

- a. Alimentación, nutrición y cannabis medicinal: prácticas y usos Sistema endocannabinoide en:
 - b. Los circuitos neuronales que regulan la ingesta
 - c. La conducta alimentaria
 - d. La obesidad y otros trastornos metabólicos
 - e. La microbiota y el efecto de los fitocannabinoides

Módulo 5: Cáñamo. Propiedades. Usos. Alimentación

Se abordarán:

- a. Conceptualización y descripción de la planta de Cáñamo
- b. Descripción de los Usos de la misma
- c. Descripción de la composición nutricional
- d. Desarrollo de preparaciones culinarias

Módulo 6: Cannabis sp. jurisprudencia y aspecto social:

- a. Construcción socio-histórica de la legislación vigente
- b. Los diferentes paradigmas. La reproducción de estereotipos
- c. Ley 23.737 (1989)- Comercialización en pequeña escala y tenencia para consumo.
- d. Ley 27.350 (2017). REPROCANN
- e. Legislación en Argentina y en otros países
- f. Rol de las Asociaciones Civiles en el empleo de Cannabis terapéutico

Módulo 7: Demostraciones de la planta de Cannabis sp., propiedades y elementos

- a. Representaciones prácticas de la temática en cuestión: planta de cannabis, planta de cáñamo.
- b. Formas de administración: preparación de alimentos.
- c. Fotografía Informativa con el fin de sensibilizar sobre la temática.
- d. Preparaciones alimenticias con cáñamo, aceite, semillas, harinas y/o derivados
- e. Comparaciones de alimentos tradicionales con alimentos con base de semillas de cáñamo.

VIII- Aprobación de la Diplomatura

La evaluación será continua e incluirá la realización de actividades de discusión en foros, investigación de la bibliografía sugerida, producción de un trabajo de coloquio de algunos de los módulos y exposición de los mismos. De esta manera se practican los conocimientos adquiridos mediante la respuesta a cuestionarios, a través del Campus Virtual Moodle-UNLa, la discusión en foros y la entrega de un trabajo práctico por cada uno de los módulos. Los trabajos prácticos podrán ser individuales, o bien grupales de hasta 5 integrantes. Las entregas serán a través del campus virtual de la UNLa por medio de una entrevista sincrónica que permita garantizar el diálogo y la correcta identificación del alumno. La calificación final se obtendrá ponderando las calificaciones de todas las actividades planteadas y el trabajo integrador final.

IX- Estrategias metodológicas

Las actividades se realizarán en entorno virtual, según se establece en el Sistema institucional de educación a distancia, Resolución CS N° 14/18, pág 45 en el que se señala: ... “cabe destacar que para obtener la regularidad de la cursada del espacio curricular a distancia, cada estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos: realizar y entregar en tiempo y forma todas las actividades obligatorias propuestas por el/la docente durante la cursada, ya sea lectura de la bibliografía, actividades participativas de colaboración, conformación de grupos, participación en foros y otros”. La misma se dictará a través de la plataforma Moodle-UNLa y estará esquematizada de la siguiente manera:

Se subirán a la plataforma virtual:

1. Las clases teóricas correspondientes a los distintos módulos abordados en la diplomatura que estarán a cargo de los docentes del mismo
2. Trabajos científicos como complemento de los temas dictados
3. Cuestionarios que servirán como disparadores de los temas a discutir en los distintos foros sincrónicos.

La Educación a Distancia excede la regionalidad lo que permite informarse sobre el tema desde cualquier ubicación dentro y fuera de Argentina. Por otro lado, la accesibilidad y flexibilidad de acceso al material de estudio le brinda al alumno una mejor organización de sus propios tiempos.

Se valorizará en el proceso de aprendizaje la trayectoria individual de cada aspirante al diplomado generándose a partir de los espacios colectivos la construcción de nuevos saberes a partir de la bibliografía sugerida y las preguntas disparadoras a tratar en cada uno de los encuentros sincrónicos.

XI- Bibliografía

<http://journal.frontiersin.org/researchtopic/1138/clearing-thesmokescreen-the-current-evidence-on-cannabis-use>

<https://directory.doabooks.org/handle/20.500.12854/113399>

<https://directory.doabooks.org/handle/20.500.12854/81030>

<https://directory.doabooks.org/handle/20.500.12854/57723>

<https://directory.doabooks.org/handle/20.500.12854/101326>

<https://directory.doabooks.org/handle/20.500.12854/73574>

Hoja de firmas